

PACTO SOCIAL POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



En armonía con la Declaración de la Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, enfocada principalmente a la *“ejercida por su pareja y a la violencia sexual-”,* porque *constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres”;* los líderes políticos y sociales abajo firmantes, teniendo en cuenta que las mujeres son una población vulnerable en Colombia, víctimas principalmente del feminicidio, del acoso y abuso sexual, manifestamos nuestro compromiso en hacer todo lo que sea necesario a fin de erradicar este flagelo contra el derecho a la vida y a su integridad, mediante la aplicación de los siguientes propósitos:

1. Creer a la mujer cuando emita y manifieste cualquier alarma temprana o señal de auxilio, con el fin de activar inmediatamente todos los protocolos y rutas de prevención y protección.
2. Sensibilizar permanentemente y, por todos los medios posibles, acerca del delito de feminicidio como un problema estructural y no coyuntural que, requiere ser erradicado con el esfuerzo de toda la sociedad, reivindicando el mandato constitucional: no habrá pena de muerte en Colombia.
3. Impulsar el desarrollo de un Sistema Único de Información Nacional sobre Violencia contra las Mujeres, que integre y analice las cifras de las diferentes instituciones y autoridades que están obligadas a defender los derechos de las mujeres y su protección.
4. Desarrollar protocolos y tecnologías para restringir el perímetro de los acosadores y abusadores mediante dispositivos telemáticos para detectar el momento en el que ingresan en el perímetro restringido conforme a las órdenes judiciales.
5. Promover la implementación de un acuerdo y un manual lingüístico que integre el lenguaje legal, periodístico, académico y popular para que, cuando se haga referencia al feminicidio y al abuso sexual a las mujeres, no exista ningún riesgo de malinterpretación que sugiera que la mujer víctima tuvo responsabilidad, de manera que no se revictimice.
6. Mejorar las políticas públicas, programas, proyectos y estrategias orientadas a garantizar la seguridad, salud, vida e integridad de las mujeres amenazadas y de sus hijos.
7. Capacitar a todos los funcionarios públicos en la atención a mujeres para asegurar el cumplimiento de sus derechos en el marco de todas las políticas públicas, programas, proyectos y estrategias orientadas a garantizar la seguridad, salud, vida e integridad de las mujeres.
8. Propender por la efectividad interinstitucional, especialmente entre juzgados y administraciones para reducir la impunidad y motivar la denuncia preventiva.